

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.

En Benalmádena, siendo las once horas y cincuenta minutos, del día trece de julio de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi y D. Manuel Arroyo García, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D^a. Encarnación Cortés Gallardo y D^a. Ana María Scherman Martín.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la urgencia en la fecha de inicio del contrato 066/JGL/2018, puntos 3º y 4º, que es el día 14 de julio de 2018.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de uniformidad y epis para 4 bomberos en comisión de servicios al servicio de extinción y salvamento (SEIS)".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Jefe de Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios, de fecha 4 de julio de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de uniformidad y epis para 4 bomberos en comisión de servicios al servicio de extinción y salvamento (SEIS)", por la cantidad de 11.842,97 € más 2.487,03 € correspondientes al IVA a AXATÓN, S.L.

3º.- Acuerdo cumplimiento capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal 2018, del expediente de Contratación 066/JGL/2018.

La Junta por unanimidad aprueba la continuación del expediente de Contratación 066/JGL/2018 según el capítulo VIII punto 6 Bases Ejecución Presupuesto Municipal 2018.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Póliza de seguro de responsabilidad civil / patrimonial del Ayto. Benalmádena, del 14 de julio al 25 de septiembre de 2018".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Jefe de la Asesoría Jurídica y la Alcaldía, de fecha 10 de julio de 2018, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Póliza de seguro de responsabilidad civil / patrimonial del Ayto. Benalmádena, del 14 de julio al 25 de septiembre de 2018", por la cantidad de 14.961,03 € a MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.